



ANEXO IV

**JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL
Y/O ASISTENCIAL. EJERCICIO 2021**

Don/Doña

Presidente/a de la Asociación

con CIF n.º

, con domicilio en

y teléfono

, de

ADJUNTA la siguiente documentación para la justificación de la Subvención concedida a esta Asociación para la realización de actividades de carácter social y/o asistencial en el año 2021, por un importe de .

1.- **Memoria Técnica.** Los datos que deberá contener la memoria serán:

- Nombre del Proyecto.
- Valoración general.
- Descripción de las actividades (un guion para cada una):
 - Nombre de la actividad.
 - Desarrollo.
 - Recursos utilizados (humanos, materiales, técnicos),
 - Lugar, hora y fecha de realización.
 - Conclusiones de la actividad.

2.- **Cuenta justificativa:** Índice numerado de los justificantes de los gastos realizados, facturas y demás documentos probatorios así como el justificante de pago efectivo del gasto (justificante bancario o recibí debidamente firmado por el perceptor con su DNI, nombre y apellidos e importe percibido). Todos los justificantes de gastos deberán referirse a actividades realizadas efectivamente en Huesca ciudad y sus Municipios incorporados.

3.- **Justificación documental y gráfica** en la que conste la participación del Ayuntamiento de Huesca.



AUTORIZO asimismo al Ayuntamiento de Huesca a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria así como de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondiente, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener subvenciones y/o ayudas del Ayuntamiento de Huesca.

La presente **autorización** se otorga exclusivamente a los efectos de la concesión, reconocimiento, seguimiento y control de subvenciones y/o ayudas; y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP, para el desarrollo de sus funciones. La autorización concedida por la persona firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Huesca.

En , a de de 2021

Fdo.:

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud para la concesión de ayudas para Asociaciones de carácter social y/o asistencial, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1 C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro @ huesca.es
<https://sedeelectronica.huesca.es>.

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA